



12 Recomendaciones Básicas de Prevención para Establecimientos Educativos

Ratificadas por Acuerdo Paritario Nacional. Información importante para hacer valer nuestro derecho de enseñar y aprender en condiciones dignas.

Las Recomendaciones son:

- **Agua Corriente y potable segura**, sin ningún tipo de contaminación. Examen bacteriológico, físico y químico. **Limpieza de tanque** de agua anual.
- **Instalaciones eléctricas legalizadas** con planos de aprobación. Comprobación preventiva de las instalaciones en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta a tierra. Tableros señalizados. Tomacorrientes en buen estado.
- **Instalación de gas legalizada**, con planos de aprobación y control sistematizado de las mismas. Artefactos de combustión internas están prohibidos.
- **Construcción edilicia segura**, sin riesgo en la estabilidad de su estructura total y/o parcial. Patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones.
- **Instalaciones sanitarias suficientes** en cantidad y capacidad para personal y alumnos. Seguridad de buen funcionamiento en toda la jornada laboral.
- **Red cloacal con eliminación segura de excretas**. Pozos y cámaras sépticas en buen funcionamiento y mantenimiento periódico.
- Planes de emergencia ígnea y química: incluyendo capacitación, estructuras y elementos de seguridad adecuados y funcionales (matafuegos, hidrantes, etc.) Simulacros de evacuación sistematizados. Puertas con apertura hacia afuera.
- **Iluminación y ventilación adecuadas** a las actividades desarrolladas en aulas, oficinas, cocina, pasillos, escaleras, salones, talleres, salas, etc.
- **Almacenaje de sustancias químicas de acuerdo a normativa vigente.**
- **Plan de emergencias zonales** (sismos, inundaciones, incendio de bosques y otras)
- **El edificio escolar en obra debe estar sin actividad escolar.**
- **Provisión de botiquín de Primeros Auxilios.**